

RIO GALLEGOS, 17 de agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.882/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota del profesor responsable de la materia "Seminario I: Trastornos Crónicos y Degenerativos" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, solicitando la extensión del cuatrimestre hasta el día 30 de septiembre de 2022 por haber comenzado el dictado con retraso y para completar el temario propuesto;

QUE obra nota del Director de la Escuela de Enfermería Mg. Daniel ROMERO avalando el pedido de extensión de cuatrimestre ya que garantiza el completo dictado de los contenidos teóricos establecidos en el Programa y que esto no entorpece el régimen de correlatividades del plan de estudios;

QUE por Nota N° 210/22 la Secretaria Académica avala el pedido de extensión de cuatrimestre argumentando que la designación del docente fue efectivizada el 19 de mayo de 2022 para asegurarle a los alumnos involucrados el cumplimiento total del cursado de cuatrimestre sin perjuicio del régimen de correlatividades;

QUE por Nota N° 280/22 el Departamento de Ciencias Sociales avala el pedido de extensión de cuatrimestre;

QUE obra Despacho N° 119/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE puesto a votación se aprobó por mayoría;

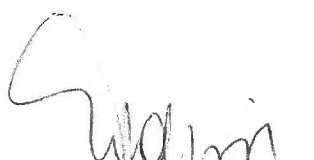
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

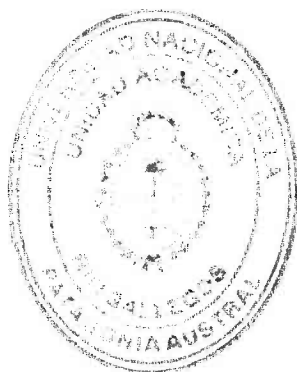
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR como medida de excepción, la extensión de cuatrimestre de la asignatura "Seminario I: Trastornos Crónicos y Degenerativos" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, docente responsable Dr. Pablo CROTTI hasta el día 30 de septiembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG